

Calle de tenderos

Jorge Luis González Angulo
Abogado

Cuando niño sino adolescente, algunas tardes las pasaba atendiendo en la óptica de mis padres ubicada en el centro histórico de Arequipa, ciudad ubicada en la sierra sur del Perú en medio de un paisaje volcánico único; oportunidad para disfrutar de pasear por sus calles adoquinadas, observando los escaparates de las tiendas y el comercio en general - muchos de ellos atendidos por sus propios dueños-, visitando algunas pastelerías y dulcerías con su chicha, pasteles y empanadas; o hurgar por los escaparates de las librerías husmeando si había llegado algún nuevo número de Astérix o Lucky Luck, o tal vez encontrándonos casualmente con algún conocido para disfrutar de alguna conversación.

Eran tiempos y tardes en donde el valor del dinero que podíamos disponer era tema del día, calculado conforme a la cotización del dólar americano que se transaba en la calle, o conforme al efecto que tenía la inflación en nuestros bolsillos. Eran tiempos de noticias sobre las acciones originadas por el terrorismo que desangraba al país, de la escasez de productos – en especial los de primera necesidad. Eran tiempos de conversaciones presenciales y del uso del correo.

Desde el retorno de la democracia, luego de haber participado de algún cacerolazo en la esquina de la calle en donde vivíamos, o haber presenciado alguna huelga de los jóvenes de la UNSA desde el techo de la casa - sintiendo el olor de las bombas lacrimógenas lanzadas por la Policía -; los movimientos cívicos se vivían con expectativa y con la creencia de lograr un cambio. Asistíamos a los mítines para escuchar a los candidatos que eran presentados como personas dignas y con mérito suficiente para acceder a los cargos a los que postulaban, percibiendo que la filiación partidaria era apreciada con simpatía.

En la mesa de los domingos, solían los mayores contar alguna gesta cívica o democrática como el levantamiento de las barricadas en las adoquinadas calles de la ciudad, la solidaridad luego de los grandes terremotos, la participación en el manguerazo del arquitecto Belaunde.

Como la vida en sociedad evoluciona y los tiempos cambian, los acostumbrados paseos ahora son escasos, los comercios son anónimos, la comunicación e información son a través de medios

en los que cualquiera puede participar, la militancia política carece de mérito, y se nos hace difícil escuchar la voz de los mayores en medio de tanto ruido.

Son tiempos de adaptarse rápidamente, de elecciones continuas, de un mundo (al menos gran parte de él) cercano que pareciera que no descansara. Pero a la vez, son tiempos de mayor control, manipulación y seguimiento, en dónde la información es poder.

Tiempo también de emociones y poca racionalidad, en donde se hace cotidiano escuchar sobre el retiro de una estatua o de una marca porque algún colectivo se siente o percibe afectado; de acciones por impulso antes que meditadas, como el hecho de participar en una marcha o de una revuelta colectiva sin tener un objetivo o liderazgo claro, que originan en la tribu juzgamientos y condenas anticipadas, sin importar las consecuencias que podría tener en las instituciones y personas.

Tiempo en el que la tribu exige al Estado la misma agilidad que la velocidad de los acontecimientos en el arbitrio de las controversias de los ciudadanos, a la vez que demandan al gobierno interpretar la ley en beneficio de quienes son afectados por su acción, positiva o negativa, para evitar lesionarnos en el desarrollo de nuestros emprendimientos.

Chesterton, el filósofo inglés escribía que “la aventura podrá ser loca, pero el aventurero ha de ser cuerdo”, como una necesaria correlación sino equilibrio entre los hechos y quienes resultan en ellos involucrados, con la finalidad de disfrutarlos y encontrar satisfacción en su realización como reza el credo del deber cumplido. Cuán difícil resulta distinguir entre las causas justas merecedoras del esfuerzo sin contar con la información suficiente que nos permita manifestar consentimiento o disconformidad, sobre todo cuando escuchamos también las voces de los reduccionistas que nos quieren hacer creer y pensar en los hechos de alguna manera en particular que se ajusta a su intención y finalidad. Basta con atender las opiniones y dichos de algunas autoridades para comprobarlo, como si fueran estas ajenas de responsabilidad.

Pero esa aludida información suficiente debe ser obtenida de manera inmediata para que pueda ser de utilidad en confirmar nuestra percepción de los hechos, o en tiempo para cambiar nuestra voluntad evitando continuar con acciones no deseadas. Nos preguntamos, sirve de algo juzgar al gobernante de manera inoportuna, cuando los indicios razonables de la comisión de delitos son los que motivaron la acción de los ciudadanos al privarlo del mandato, o cuando se presume que la toma del poder ha respondido a una situación ilegal haciendo imposible la

conformación de un gobierno y la acción en consecuencia de los ciudadanos en las calles. Evidentemente, no.

A su vez, el Gobernante debe gozar de la atribución suficiente para contratar a quienes crea pueden ayudarlo a gobernar, aun cuando sean sus familiares o amigos, que si bien no tienen el mérito suficiente para el ejercicio del cargo sí gozan de la necesaria confianza para llevar el encargo. También puede ocurrir que el familiar cuente con toda la calificación necesaria para acceder a un cargo público, acceso restringido por ley y que tal vez beneficia a otros que carecen del mérito suficiente. Por ejemplo, el Presidente Kennedy nombró como Fiscal General de los Estados Unidos de América a su hermano quién ejerció de manera implacable el cargo enfrentándose a los sindicatos y mafias, y así se puede citar otros casos por el estilo.

Otra situación similar a las antes mencionadas, es la privación de la contratación de empresas de familiares y amigos de funcionarios públicos con el Estado, situación que en la práctica ha servido sólo para apartar de los concursos a aquellas que podrían contar con mérito y capacidad suficiente en la contratación, resultando de poca utilidad para lo que la ley trata de evitar.

Sirvan estas líneas para fijar algunas ideas para el diálogo necesario para zurcir el tejido social que une nuestro país.

Miraflores, 2 de diciembre de 2020. -